



**SEÑAL QUARTA, VINTE
MAYUDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEETE.**

tenido = Acordo que el Cavallero Procurador Sindico General
valga en Justicia, oponiendole a esta pretension, haviendo para ello
las defensas que exquirieran; A cuyo fin pida los Autos &
esta Renta y entere safo que condiciones esta rematada
y demas documentos que conducan, y de lo que resulte trabaja
naron a esta Ciudad.

Proposicion sobre
Abasto de la Ciudad
por las experiencias
de esta Ciudad
por D. Matheo Terallio, y
Joseph Sanchez Presidones Comisarios de Abastos, sobre
Derechos de esta Buena que han quedado sin obligados, lo que
pueden prior a que se venden las quatro experiencias en ellos, y las
Caudales que eneresitan para un mes de suministro; La qual
de Orden de la Ciudad se inserta en este acuerdo y de el thenor
siguiente.

Agenda de proposiciones

La Ciudad ha tenido la oida; teniendo por muy fundado lo que
han representado por escrito otros señores, y manifestado de pala
bra; y muy a la vista la obligacion conomica de dar Abasto
a esta dha Ciudad, y Pueblos de esta Jurisdiccion que son parte de
su Carga = Acuerdo que se leixan de la Corte (en cuya buena
Conducta viene particular experiencia) por secha de la quatro